



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0661

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0004 del 8 de enero de 2008 se nombró provisionalmente a la Doctora **PATRICIA LEONOR CASTAÑO MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.839.650 de Bogotá en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa con efectividad a partir del 9 de enero de 2008 y mientras dure el encargo del titular del empleo, Dra. Esperanza Onofre Encinales, el cual vence el día 19 de mayo de 2008.

Que mediante comunicación No. 2008IE2204 del 11 de Febrero de 2008, la doctora Alexandra Lozano Vergara, Directora Legal Ambiental, solicita se comisione a la Doctora Patricia Leonor Castaño Martínez, con el fin de apoyar el proceso de notificación de los actos administrativos expedidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en razón a la gran congestión que se presenta.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, señala: *"El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular"*.

Que el artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, dispone que las comisiones de servicio se conferirán mediante acto administrativo en el cual se expresará el término de duración, que no podrá exceder de 30 días prorrogables hasta por otros treinta días, cuando fuere necesario por la naturaleza especial de las tareas que deban desarrollarse.

Que sin embargo, no estarán sujetos a los términos de este artículo las comisiones que por su naturaleza exijan necesariamente una duración mayor a juicio, del jefe del respectivo organismo.

6

U...S



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0661

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

Que considerando la importancia de descongestionar el área de notificaciones de la Dirección Legal Ambiental se encuentra procedente conferir comisión a la Doctora Patricia Leonor Castaño Martínez para que preste sus servicios a la Dirección Legal Ambiental por el término de tres (3) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir a partir de la fecha de expedición de la presente providencia y por el término de tres (3) meses, comisión de servicios a la Doctora **PATRICIA LEONOR CASTAÑO MARTÍNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.839.650 de Bogotá; Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa, para prestar sus servicios en la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO.- Una vez vencido el término de la comisión, la funcionaria deberá reintegrarse a las funciones en la Dirección de Gestión Corporativa.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los **20 FEB 2008**


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.
12/02/2008
Rad. 2008IE2204



SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 11-02-2008 09:51:53
Rad.No.: 2008IE2204 Fol:1 Anex:0
Origen: SD:605 - DIRECCION LEGAL AMBIENTAL/LOZANO VERGARA
Destino: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/MORENO GONZALEZ
Asunto: SOLICITUD COMISION DE SERVICIOS DE LA FUNCIONARIA

MEMORANDO DLA

PARA: DRA. NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

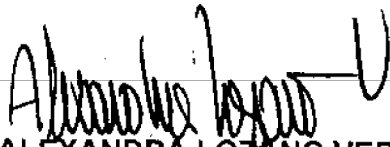
DE: ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Directora Legal Ambiental

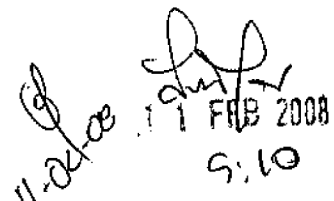
ASUNTO: SOLICITUD COMISION DE SERVICIOS DE LA FUNCIONARIA
PATRICIA LEONOR CASTAÑO MARTINEZ

Cordial Saludo, Doctora. Nubia Consuelo:

Respetuosamente, me permito solicitar el apoyo a esta dependencia estudiando la viabilidad de comisionar a la Doctora **PATRICIA LEONOR CASTAÑO MARTINEZ**, Profesional Universitario Código 219, Grado 18. Lo anterior, teniendo en cuenta que dado su perfil profesional se requiere que apoye el proceso de notificación de los actos administrativos expedidos por la entidad, en razón a la gran congestión que presenta la oficina y al conocimiento que tiene la citada funcionaria sobre el tema en particular

Atentamente,


ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Directora Legal Ambiental


11-02-08 11 FEB 2008 9:10